



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310 PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente N° 113-2025)

En los seguidos por WALTER HUAYTALLA TINCO y MANUEL DEMETRIO CUBA VISCARDO contra WILBER EUGENIO PONTE BOBADILLA y CARMEN ROSA BRAVO VELASQUEZ DE PONTE sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°113-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en el Jiron La Puntualidad N°7881, Interior 201- Segundo Piso, Urbanización Pro IV Sector I Etapa en el Distrito de Los Olivos, Provincia de Lima y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º 13213199 de Oficina Registral de Lima N°IX - Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Y CONSTITUCION DE HIPOTECA Y RESTRICCION CONTRACTUAL. - Asiento N°D00007 Se ha constituido hipoteca a favor de WALTER HUAYTALLA TINCO y MANUEL DEMETRIO CUBA VISCARDO hasta por la suma de s/360,000.00 soles. Asimismo, el titular registral se compromete a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación del inmueble inscrito en la presente partida por un periodo de doce meses. Así consta en escritura pública N°4889 de fecha 28/06/2024 (K64399). Otorgada ante notario FERMIN ROSALES SEPULVEDA.

2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. - Asiento N°D00008 mediante resolución N°2 de fecha 26/09/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$111,062.30(CIENTO ONCE MIL SESENTA Y DOS CON 30/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$74,041.53 (SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UNO CON 53/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$62,935.30(SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 30/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$53,495.00(CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 05 de mayo del 2026 a las 11:15 am

Segunda convocatoria: 20 de mayo del 2026 a las 11:10 am

Tercera convocatoria: 04 de junio del 2026 a las 11:00 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, abril del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

